



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 104/22. S-21-09-22. PIO N° 25/22. MEDIO AMBIENTE

Sucre, 21 de septiembre de 2022

H.C.M. PIO N° 25/22

Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



A.6652

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 104 de 21 de septiembre de 2022, tomó conocimiento del Informe N° 79/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 25/22 (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Artículo 151 y 154, de la Ley N° 27/14 Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, brinde respuesta a Petición de Informe Oral en Comisión, con documentación de respaldo legible, útil y pertinente, en la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor el día **martes 04 de octubre de la presente gestión a Hrs: 11:00**, dentro de los plazos correspondientes, de acuerdo al siguiente cuestionario.

1. En la única pregunta que se realizó mediante la Petición de Informe Escrito N° 120/22, referente a solicitud de Información por parte del Delgado Defensorial Departamental de Chuquisaca, se solicitó que su autoridad informe sobre **LAS ACCIONES QUE EN LA ACTUALIDAD SE ASUMEN** para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales (Resoluciones, Decretos Municipales, Leyes Autonómicas Municipales), y otras en sentido de prevención y contingencia del COVID-19, emitidas por Concejo Municipal de Sucre y el Órgano Ejecutivo del Municipio de Sucre, dirigidas al transporte público urbano, terminal de buses departamental, terminal de buses provincial, y no así las acciones que asumieron desde el comienzo de la pandemia.

En tal sentido se solicita a su autoridad revisar bien la pregunta y emitir una respuesta conforme lo solicita la Autoridad Departamental antes mencionada.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Lic. Luz Melisa Cortes
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**